

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F010
	ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA		VERSIÓN 001

En la ciudad de Santiago de Cali, a los cuatro (4) días del mes de septiembre de 2025, se reunieron por parte de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, LAURA PATRICIA ALVAREZ GOMEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 1.018.495.606, quien actúa en su calidad de Directora del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional del Distrito Especial de Santiago de Cali, con NIT. 890.399.011-3, DANIEL MONTOYA OSSA en su calidad de supervisor y HUGO PALACIOS ZULETA identificado con cedula de ciudadanía: 80.038.238 de Bogota (D.C), en su condición de contratista, para dar por terminado anticipadamente y de mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios profesionales N° 4137.010.26.1.417-2025 del 24 de julio de 2025, cuyas condiciones se señalan a continuación:

Objeto	Prestar los servicios profesionales con el fin de brindar soporte a las actividades adelantadas en la subdirección de Gestión Organizacional del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional
Fecha de inicio	24 de julio de 2025
Plazo de ejecución	31 de diciembre de 2025
Prórrogas	N/A
Valor total del contrato	VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$29.947.500)
Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)	No. 3700026717 del 12 de junio de 2025
Registro Presupuestal de Compromiso (RPC)	No. 4500375830 del 23 de julio de 2025
Valor total de las adiciones	N/A
Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal (CDP) de la adición	N/A
Registro(s) Presupuestal de Compromiso (RPC) de la adición	N/A
Fecha del último informe de supervisión	10 de septiembre de 2025
Saldo a favor del Municipio/Distrito	VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$21.780.000)
Número de garantías	N/A
Consideraciones	1. Que el día 26 de agosto de 2025 el señor HUGO PALACIOS ZULETA remite comunicado vía correo electrónico dirigido al supervisor del contrato, DANIEL MONTOYA OSSA mediante el cual solicita la terminación anticipada y de mutuo acuerdo del contrato de prestación de servicios profesionales No.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F010	
	ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	VERSIÓN	001

	4137.010.26.1.417-2025 en los siguientes términos: <i>"Cordial Saludo</i> <i>Agradeciendo la oportunidad laboral en su área, me permito solicitar la terminación anticipada del contrato No 4137.010.26.1.417-2025 que actualmente desarrollo con la alcaldía de Cali, a partir del 31 de agosto de 2025 toda vez que por razones personales y profesionales no podré culminar su ejecución.</i> <i>Igualmente expresar mi compromiso con la entrega de los siguientes productos en ejecución a la fecha:</i> <i>-Proyecto de guía de levantamiento de cargas de trabajo e instrumentos de levantamiento.</i> <i>-Inventario de necesidades de modernización actualizado a la fecha</i> <i>-Cronograma y Matrices de levantamiento de cargas de trabajo para la UAE de Gestión de Bienes y Servicios, con un 10% de avance del total de los procedimientos reportados.</i> <i>-Documento de estudio técnico de Rediseño Institucional de la UAE de Gestión de Bienes y Servicios con un avance del 40%</i> <i>Para el detalle de la entrega de las matrices y demás documentos trabajados en el Drive institucional, me pondré en contacto con la profesional Jenny Gutiérrez Jiménez.</i> 2. En virtud de la CLÁUSULA DECIMA PRIMERA.TERMINACIÓN DEL CONTRATO del COMPLEMENTO AL CONTRATO ELECTRÓNICO referido se establece las siguientes causales: "El contrato se puede terminar por: 1) Por mutuo acuerdo de las partes. 2) Cuando las condiciones contractuales o las circunstancias que dieron lugar al nacimiento
--	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	MAJA01.04.03.P002.F010	
		VERSIÓN	001

	del contrato desaparezcan o hayan variado sustancialmente de tal manera que su ejecución resulte imposible y/o inconveniente de conformidad con la justificación expedida por el CONTRATANTE. 3) Por decisión unilateral del CONTRATANTE en el caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA, de conformidad con lo previsto en la cláusula decima quinta del presente contrato. 4) Por la inclusión del CONTRATISTA, algún miembro de su personal o de lo dispuesto para la ejecución del contrato, en listas nacionales o extranjeras conformadas por personas proscritas debido a lavado de activos, captación ilegal de dineros, narcotráfico, terrorismo o cualquier actividad ilícita. (...)" 3. Que de acuerdo con lo establecido en los incisos segundo y tercero del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 "Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración". 4. Que en atención a las anteriores consideraciones sobre la terminación anticipada y de mutuo acuerdo del contrato de prestación de servicios profesionales No. 4137.010.26.1.417-2025, cumpliendo con la causal número 1 establecida en el COMPLEMENTO AL CONTRATO ELECTRONICO "El contrato se puede terminar por: 1) Por mutuo acuerdo de las partes" se emite concepto
--	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	MAJA01.04.03.P002.F010	
		VERSIÓN	001

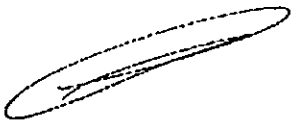
	favorable. 5. Que teniendo en cuenta que durante la ejecución del contrato se afectó presupuestalmente el CPD 3700026717 del 12 de junio de 2025 quedando un saldo a favor para el Distrito Especial de Santiago de Cali – Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional el cual quedara consignado en el acta de liquidación. 6. Por lo anterior, se da por terminado anticipadamente y de mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios profesionales No. 4137.010.26.1.417-2025 a partir del 31 de agosto de 2025.
--	--

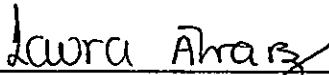
Una vez presentadas las anteriores consideraciones y estando las partes de acuerdo con el contenido de esta, se ordena adelantar la liquidación del Contrato en el término legal establecido para obtener la respectiva liberación de los recursos.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

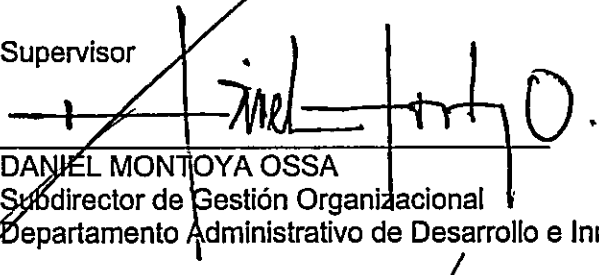
Contratista

Ordenador del Gasto


HUGO PALACIOS ZULETA


LAURA PATRICIA ALVAREZ GOMEZ
Directora
Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional

Supervisor


DANIEL MONTOYA OSSA
Subdirector de Gestión Organizacional
Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional

Proyectó: Nathalia Giraldo Prado – Contratista
Revisó: Fernando Alfonso Chávez Duran – Profesional Especializado
Liliana Rivera Orjuela – Contratista
Liliana Paola Del Vasto Cruz – Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Giraldo Prado, Nathalia <nathalia.giraldo@cali.gov.co>

Fwd: Solicitud terminación anticipada de contrato 4137.010.26.1.417-2025

1 mensaje

Chavez Duran, Fernando Alfonso <fernando.chavez@cali.gov.co>

26 de agosto de 2025, 15:17

Para: Carmelo Castro Sarmiento <carmelo.castro@cali.gov.co>, Katherine Vasquez <katherine.vasquez@cali.gov.co>, Nathalia Giraldo Prado <nathalia.giraldo@cali.gov.co>

----- Forwarded message -----

De: **Daniel Montoya Ossa** <daniel.montoya@cali.gov.co>

Date: mar, 26 ago 2025 a las 14:56

Subject: Fwd: Solicitud terminación anticipada de contrato 4137.010.26.1.417-2025

To: Fernando Alfonso Chavez Duran <fernando.chavez@cali.gov.co>, Katherine Vasquez <katherine.vasquez@cali.gov.co>

Cc: Fernando Antonio Grillo Rubiano <fernando.grillo@cali.gov.co>

Fernando Chavez.
Buenas tardes.

Reenvío correo sobre la solicitud de terminación anticipada.

Según lo hablado vía telefónica y aprobado por el Dr Grillo, con este mismo recurso adelantamos contrato de prestación de servicio para la Sr Nathaly Rengifo.

Atento a sus instrucciones. Gracias

**DANIEL MONTOYA OSSA**
SUBDIRECTOR GESTIÓN ORGANIZACIONAL
Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional
Alcaldía de Santiago de CaliTeléfono: (57+2) 8818683
Dirección Av. 2 Norte # 10 - 70 CAM Piso 14
www.cali.gov.co

(Nota de Confidencialidad). La información contenida en este correo electrónico y sus archivos anexos es privilegiada y confidencial, y para uso exclusivo de sus destinatarios de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para leerla. Su divulgación, distribución o reproducción no autorizada está estrictamente prohibida. Si por algún motivo recibe esta comunicación y usted no es el destinatario autorizado, sírvase borrarla de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de divulgar su contenido y anexos, ya que esta información solo puede ser utilizada por la persona a quien está dirigida. Nota: evite imprimir este mensaje, cuidemos el medio ambiente.

----- Forwarded message -----

De: **hugo palacios** <hugopalaciosz@gmail.com>

Date: mar, 26 ago 2025 a las 14:49

Subject: Solicitud terminación anticipada de contrato 4137.010.26.1.417-2025

To: Daniel Montoya Ossa <daniel.montoya@cali.gov.co>

Cc: Gutierrez Jimenez, Jenny <jenny.gutierrez@cali.gov.co>

DANIEL MONTOYA OSSA
SUBDIRECTOR GESTIÓN ORGANIZACIONAL
Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional
Alcaldía de Santiago de Cali

Cordial Saludo

Agradeciendo la oportunidad laboral en su área, me permito solicitar la terminación anticipada del contrato No 4137.010.26.1.417-2025 que actualmente desarrollo con la alcaldía de Cali, a partir del 31 de agosto de 2025 toda vez que por razones personales y profesionales no podré culminar su ejecución.

Igualmente expresar mi compromiso con la entrega de los siguientes productos en ejecución a la fecha:

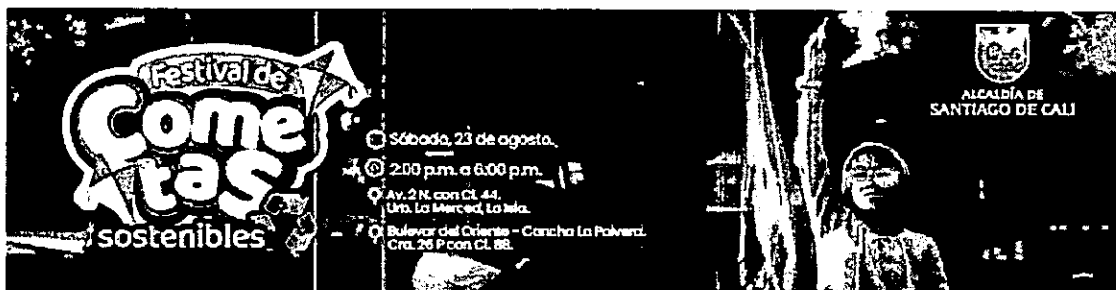
- Proyecto de guía de levantamiento de cargas de trabajo e instrumentos de levantamiento.
- Inventario de necesidades de modernización actualizado a la fecha
- Cronograma y Matrices de levantamiento de cargas de trabajo para la UAE de Gestión de Bienes y Servicios, con un 10% de avance del total de los procedimientos reportados.
- Documento de estudio técnico de Rediseño Institucional de la UAE de Gestión de Bienes y Servicios con un avance del 40%

Para el detalle de la entrega de las matrices y demás documentos trabajados en el Drive institucional, me pondré en contacto con la profesional Jenny Gutierrez Jimenez.

Atentamente,

HUGO PALACIOS ZULETA
Contratista

Hugo Palacios Zuleta
Psicólogo organizacional Universidad Nacional de Colombia
3125402726



(Nota de Confidencialidad). La información contenida en este correo electrónico y sus archivos anexos es privilegiada y confidencial, y para uso exclusivo de sus destinatarios de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para leerla. Su divulgación, distribución o reproducción no autorizada está estrictamente prohibida. Si por algún motivo recibe esta comunicación y usted no es el destinatario autorizado, sírvase borrarla de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de divulgar su contenido y anexos, ya que esta información solo puede ser utilizada por la persona a quien está dirigida. Nota: evite imprimir este mensaje. cuidemos el medio ambiente.

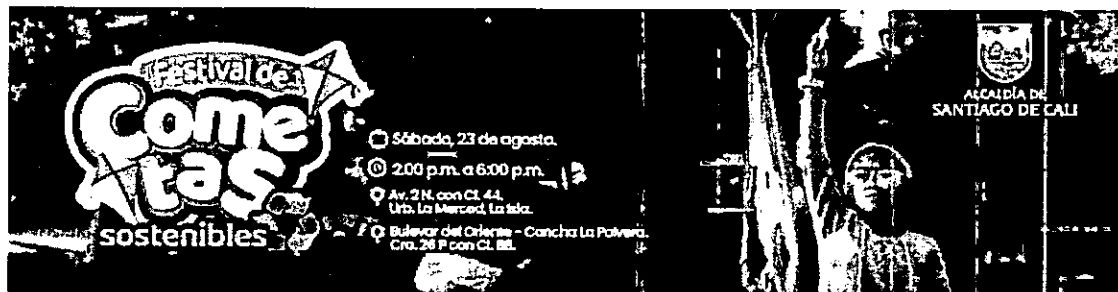


FERNANDO ALFONSO CHÁVEZ DURÁN
Profesional Especializado
Líder Grupo Administrativo
Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional
Alcaldía de Santiago de Cali

Teléfono: (57+2) 8851333
Dirección Av 2 Norte # 10 - 70 CAM Piso 14
www.cali.gov.co



(Nota de Confidencialidad). La información contenida en este correo electrónico y sus archivos anexos es privilegiada y confidencial, y para uso exclusivo de sus destinatarios de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para leerla. Su divulgación, distribución o reproducción no autorizada está estrictamente prohibida. Si por algún motivo recibe esta comunicación y usted no es el destinatario autorizado, sírvase borrarla de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de divulgar su contenido y anexos, ya que esta información solo puede ser utilizada por la persona a quien está dirigida. Nota: evite imprimir este mensaje. cuidemos el medio ambiente.



(Nota de Confidencialidad). La información contenida en este correo electrónico y sus archivos anexos es privilegiada y confidencial, y para uso exclusivo de sus destinatarios de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para leerla. Su divulgación, distribución o reproducción no autorizada está estrictamente prohibida. Si por algún motivo recibe esta comunicación y usted no es el destinatario autorizado, sírvase borrarla de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de divulgar su contenido y anexos, ya que esta información solo puede ser utilizada por la persona a quien está dirigida. Nota: evite imprimir este mensaje. cuidemos el medio ambiente.